

PROCESO: VERBAL – SIMULACIÓN
DEMANDANTE: MARIA ALEXANDRA SANCHEZ MORA
DEMANDADO: MAURICIO ESCOBAR SANCHEZ
RADICADO: 68001310301120190023200

CONSTANCIA: Pasa al despacho del señor Juez solicitud de entrega de depósito judicial y autorización para elaboración y entrega del título a favor del apoderado judicial de MAURICIO ESCOBAR SANCHEZ. Bucaramanga, 09 de marzo de 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Bucaramanga, cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. 2019-00232-00

Conforme a la constancia secretarial que antecede y como quiera que la autorización para la elaboración y entrega del título judicial, se encuentra suscrita únicamente por el demandado MAURICIO ESCOBAR SANCHEZ y la condena en costas es a favor de la totalidad de los demandados, se REQUIERE a las señoras VIVIANA SÁNCHEZ CHAMORRO y JACKELINE CHAMORRO VEJARANO para que, de ser el caso, autoricen a su apoderado judicial para el cobro del título ejecutivo No. 460010001602753 que se encuentra consignado a órdenes del proceso por valor de \$ 877.803, o, manifiesten si lo pretendido es el fraccionamiento del mismo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 031 de 05 de mayo de 2021

Firmado Por:

**LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

35906d351928cc9eb1fe61a9300af96e773a3ffd59da48ee8b34423112c9df5

1

Documento generado en 04/05/2021 06:02:17 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**